



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA  
RESOLUCION DE ALCALDIA**

**N° 1404-2015-A/MPP**

**San Miguel de Piura, 9 de diciembre de 2015**

Visto, el Informe N° 285-2015-ODyR-GECDyR/MPP, de fecha 24 de noviembre del 2015, emitido por la Oficina de Deportes y Recreación; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local, con personería de Derecho Público y Gozan de autonomía política, económica y administrativa, en los asuntos de su competencia, consagrada en el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, asimismo tenemos que el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, prescribe que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deporte y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, mediante el documento del visto la Oficina de Deportes y Recreación, manifiesta que en cumplimiento a las actividades programadas para el presente año 2015, participaron los Equipos de la Municipalidad Provincial de Piura en los XVIII Juegos Nacionales Deportivos Laborales 2015, en las disciplinas de Fútbol Libre, Fútbol Master y Fútbol 6 Libre; y por méritos propios nuestra Institución logro coronarse por Cuarto Año consecutivo como Campeones Regionales de los XVIII JUEGOS NACIONALES DEPORTIVOS LABORALES 2015 en la DISCIPLINA DE FUTBOL 6 LIBRE;

Que, ante ello el Instituto Peruano del Deporte IPD – Piura, mediante Resolución N° 014-2015/CRD/IPD-PIURA, de fecha 06 de noviembre del 2015, Reconoce como Equipo Campeón de la Región Piura en la Disciplina de Fútbol 6 Libre a la representación de la Municipalidad Provincial de Piura;

Que, en mérito a lo expuesto, y estando conforme con el Art. 147° - Programas de Incentivos del Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa – Decreto Supremo N° 005-90-PCM, al proveído de la Gerencia Municipal de fecha 27 de noviembre de 2015, y en uso de las atribuciones conferidas a ésta Alcaldía por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

**SE RESUELVE :**

**ARTÍCULO PRIMERO.- FELICITAR Y RECONOCER en Honor al Mérito a los trabajadores municipales que se detallan a continuación, por su destacada participación en los Juegos Deportivos Laborales Nacionales 2015 organizado por el**



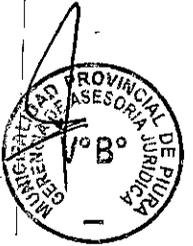
IPD; quienes obtuvieron el **TITULO DE CAMPEON REGIONAL DE FÚTBOL 6 LIBRE**; logro que pone en alto prestigio a nuestra comuna:

Atiaja Gutiérrez Javier A.  
Arbulu Castellanos Luis Alberto  
Duran Lima Juan José  
Pérez Durand César Augusto  
Kamahara Razuri Carlos  
Vise Meléndez Alfonso Alessandro  
Heredia García Carlos Deyvis  
César Augusto Mezones Ramírez  
Walter Morales Lazo

Arica Meléndez Juan Francisco  
Bazán Ubillus Félix Enrique  
Ruesta Navarro Luis  
Ruesta Navarro Iván  
Esteves Trelles Diego  
Villegas Alban Jorge  
Soto Chinchay Edward Paul  
Máximo Javier Barrientos  
Oscar Castro Gómez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Notifíquese a los interesados y comuníquese a la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Administración y Oficina de Personal, para los fines consiguientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



Municipalidad Provincial de Piura  
*Oscar Raúl Miranda Marín*  
Dr. Oscar Raúl Miranda Marín  
ALCALDE